

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 38 16

Casablanca, 199 DIC, 2012

VISTO

DECRETÓ

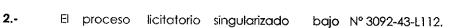
JPALIDAD

BESOR

JURIDICO

SABLP

1.- El Decreto alcaldicio N° 3678 del 11 de Diciembre de 2012, que llamó a Licitación Pública para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO OFTALMOLOGICO PARA PROGRAMA UNIDAD ATENCION OFTALMOLOGICA DE CASABLANCA".



3.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.

4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I.- Acéptase ofertas presentadas por los oferentes:

OFTOMED LIMITADA, R.U.T. N° 78.075.900-3, por la suma total ce \$ 2.210.000.- más I.V.A.

1 Unidad Montura de Prueba \$1.970.000.-1 Unidad Paquimetro ultrasonido portátil \$240.000.-

III.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al subtítulo 214 item 05 asignación 36 "Administración de Fondos - Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica" del presupuesto de Salud. vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE

PORTAL

Leonel Bustamante sonzález Secretario Municipal Ilustre Municipalidad de Casablanca

IV.-

augr Alfonso Barros Diez Alcalde (\$)

llustre Municipalidad de Casablanca

Distribución: Alcaldía

Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud JABD/SMC/JSM

llustre Municipalidad de Casablanca/Constitución 111 /Fono 32.2277400/www.e-casablanca.cl